

## Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, en la localidad de Espartinas (Sevilla), urbanización «Detrás de la Casa» 31, se compone de una sola planta que consta de zaguán, pasillo distribuidor, cocina, salón-comedor, tres dormitorios, baño y porche delantero. Tiene una superficie útil de 81 metros 38 decímetros cuadrados y la construida de 107 metros 67 decímetros cuadrados.

Tomo 1.487, libro 111, folio 57, finca número 6.402.

Tipo de subasta: 10.500.000 pesetas.

Dado en Sanlúcar la Mayor a 15 de marzo de 1999.—El Juez, Fernando Infante Morriña.—El Secretario.—19.023.

## SAN SEBASTIÁN

*Edicto*

Doña María Dolores Belles Centelles, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 755/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Héctor Ángel Gómez Díaz, contra doña María Lourdes Azurmendi Alustiza, doña María Teresa Azurmendi Alustiza, doña María Idoia Azurmendi Alustiza y doña María Lier-nia Azurmendi Alustiza, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de junio de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1855, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de julio de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de septiembre de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Parcela número 3. Parcela de terreno rural en el paraje «Merkotxe», procedente de la Casería «Iriarteberri» del barrio de Igueldo de San Sebastián.

Inscripción: Tomo 1.122, libro 20 de San Sebastián, folio 174, finca 887, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 4 de San Sebastián. Valor: 56.922.363 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 14 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, María Dolores Belles Centelles.—El Secretario.—19.161.

## SANTA FE

*Edicto*

Doña Rosa Encarnación Martínez Roldán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Santa Fe,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 338/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (Cajasur), contra doña Rebeca García Gamero y don Francisco Fernando Román Martín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1790, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de octubre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar en calle Almenas, sin número, hoy 19, del pueblo de Gabia Grande, Ayuntamiento de Las Gabias, compuesta de dos plantas, distribuidas en diferentes habitaciones y servicios, con superficie construida, entre ambas plantas, de 100 metros 95 decímetros cuadrados. Datos registrales: Finca número 2.666, cuya inscripción primera obra al folio 36 del libro 30 de Las Gabias, tomo 1.535 del Registro de la Propiedad de Santa Fe. Tipo de subasta: 11.412.000 pesetas.

Dado en Santa Fe a 9 de abril de 1999.—La Juez, Rosa Encarnación Martínez Roldán.—El Secretario.—19.212.

## SANTA FE

*Edicto*

Don Blas Alberto González Navarro, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Santa Fe y su partido,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 142/1996, instado por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Molino Vergara, ha acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 10 de junio de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el señalado en la descripción de la finca, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Establecimiento bancario: Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Santa Fe, número de cuenta 1787, clave 18, referente a los procedimientos hipotecarios, y número de procedimiento y año ya expresados.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de resultar desierta la primera subasta, se acuerda señalar para la celebración de la segunda el día 9 de julio de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, rigiendo las mismas condiciones que para la primera, pero con una rebaja del 25 por 100 del tipo.

Y caso de resultar desierta también la segunda subasta, se acuerda señalar para la celebración de la tercera el día 9 de septiembre de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo, y rigiendo el resto de las condiciones que para la segunda.

#### Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar en calle Boabdil, 14, en el pago de La Moraleda, término de Santa Fe, inscrita al Registro de la Propiedad de Santa Fe al folio 3, libro 186, tomo 1.254, finca registral 10.972.

Valor, a efectos de subasta, 7.300.000 pesetas.

Dado en Santa Fe a 14 de abril de 1999.—El Juez, Blas Alberto González Navarro.—El Secretario.—18.954.

### SARRIA

#### Edicto

En méritos de lo acordado con esta fecha en expediente de declaración de fallecimiento número 82/1999, seguido ante este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, a instancia de doña María de los Ángeles González Vázquez, en cuya representación actúa la Procuradora doña Victoria E. López Díaz, en relación a doña María González Castro, natural de Sargueiros, Ayuntamiento de Incio, vecina de aquella localidad hasta 1939, fecha en que se ausentó; nació el día 15 de octubre de 1913, hija de Juan Antonio y de Josefa, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose noticias de la misma, ignorándose su paradero, mediante el presente se da público conocimiento del mismo por si alguien supiera de la existencia de las personas cuya declaración de fallecimiento se pretende, a los efectos legales que correspondan.

Y para que así conste, se expide el presente edicto en Sarria a 30 de marzo de 1999.—El Juez.—La Secretaria.—19.028.

### SEVILLA

#### Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 235/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Andaluza de Suministros Eléctricos e Industriales (ASEISA), contra «Fonómática, Sociedad Anónima», don Eusebio Chocero Catalán y don Juan A. Muriel Moreno, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de junio de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4001000017023594, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de julio de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, de no llevarse a cabo en la forma ordinaria.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1, como propiedad de don Eusebio Chocero Catalán: Derechos que puedan corresponder al demandado sobre la vivienda sita en planta 9, letra D, tipo A-1, del edificio en esta ciudad, señalado como bloque 819, en la barriada de Pino Montano, hoy calle Esparteros, número 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla al libro 818, tomo 819, folio 202, finca número 58.120. Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Lote número 2, como propiedad de don Juan Antonio Muriel Moreno: Derechos que puedan corresponder al demandado sobre la vivienda sita en carretera Carmona, parque «San Nicolás», bloque 4-C. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla, libro 587, folio 55, finca número 46.506. Valorada en 7.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 12 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Marco Saavedra.—La Secretaria.—19.198.

### SEVILLA

#### Edicto

Don Aurelio H. Vila Dupla, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 42/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Manuel Pino Hidalgo, don José Manuel, don Francisco y doña Eloísa Belén Pino Iglesias, contra don Antonio Pino Iglesias y doña Antonia Guerrero Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de junio de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 39990000004298, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de julio de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de septiembre de 1999, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa en San José de la Rinconada, Sevilla. Situada en avenida Antonio Moscoso, 54 de gobierno, hoy 5. Consta de dos plantas, la planta baja se destina a almacén el cual carece de distribución interior. Y en el portal de acceso a la planta alta, se destina a vivienda, distribuida en escalera, vestíbulo, cocina, salón comedor, terraza, dos dormitorios y baño. El almacén ocupa una superficie total construida de 129 metros 95 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla al tomo 33, libro 33 de la Rinconada, folio 204, finca registral número 1.117, inscripción 14.

Tipo de subasta: 40.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 17 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, Aurelio H. Vila Dupla.—El Secretario.—19.168.

### SEVILLA

#### Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 234/1997-2.º, se siguen autos de ejecutivo-póliza, a instancias del Procurador don Manuel Arévalo Espejo, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Luis Carbajo Cabrera y doña Antonia Sierra Plata, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados don José Luis Carbajo Cabrera y doña Antonia Sierra Plata:

Una nave industrial, en Huelva, polígono industrial «San Diego», calle C, parcela número 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Huelva, tomo 1.030, libro 494, folio 225, finca registral número 34.015. Inscrita a favor de los cónyuges don José Luis Carbajo Cabrera y doña Antonia Sierra Plata, para su sociedad de gananciales.

Un apartamento en la playa de Mazagón, en término de Palos de la Frontera (Huelva), al sitio «Dunas de Odiel», dentro de la parcela 161 de la zona